

AUTOCARES LUZ, S. A.*Junta general extraordinaria*

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en fecha 31 de enero de 2007, se convoca a los accionistas a junta general extraordinaria a celebrar en las oficinas de la Sra. Notario doña María Desamparados Messana Salinas, sitas en Massamagrell (Valencia), Avda. Mayor, 34, el día 2 de abril de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado económico financiero de la sociedad, especialmente, se solicita información acerca de las cuentas que mantiene a fecha de hoy con la mercantil Estaciones de Servicio Campol, S. L., y si ésta se encuentra formalizada documentalmente.

Segundo.—Informe de la situación actual de las relaciones laborales.

Tercero.—Informe a los socios de los saldos contables, así como las relaciones comerciales existentes con la mercantil Obradores MTP, S. A. Si existen cantidades prestadas a dicha mercantil y en su caso cual es la cantidad que adeuda a Autocares Luz, S. A.

Cuarto.—Detalle sobre cuentas de préstamo con sociedades del grupo o vinculadas por algún tipo de relación comercial con la sociedad o su órgano de administración o socios.

Quinto.—Informe acerca de la autocartera que mantiene actualmente la sociedad y adopción en su caso de los acuerdos necesarios para regularizar esta situación para proceder a su amortización.

Sexto.—Reducción y ampliación del capital con modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. La ampliación, si se acordase, podrá llevarse a cabo con cargo a aportaciones dinerarias, a reservas disponibles o cesión de créditos debidamente informados y a disposición de los accionistas en la sede social.

Séptimo.—Delegación de facultades previstas en el artículo 153 de la LSA.

Los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía o solicitar de ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes preceptivos que, en relación con todos los puntos del orden del día van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 16 de febrero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lozano Vicente.—9.161.

BAGNOLET, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117/2006-E de este Juzgado seguido a instancia de José Manuel Estívariz Méndez contra Bagnolet, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha catorce de febrero de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 7.951,03 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 14 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Carolina Casterad González.—9.139.

BANAUSOI, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto*

Que en este Juzgado de lo Social, número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 137/2006, dimanante de autos número 505/05, a instancia de Fremap Mutua de Accidentes contra Germán Paez Ruiz, Banausoi, Socie-

dad Limitada, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en la que con fecha seis de noviembre de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Banausoi, Sociedad Limitada, con CIF B91116004, en situación de insolvencia por importe de 14274,81 euros de principal, más la cantidad de 2854,96 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Fernanda Tuñón Lázaro.—9.240.

BEN LOIX, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la sociedad «Ben Loix, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo 17 de abril del año en curso, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la Avenida del Derramador sin número, Edificio Torreomar, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que corresponde a todos los accionistas obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 23 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios, Juan Vicente Ferri Guardiola, José Salvador Baldó Llorens y Vicente Climent Llorca.—10.176.

BENIGNO SIMARRO BUENDÍA

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1480/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de Comisiones Obreras contra Benigno Simarro Buendía, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha uno de febrero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Benigno Simarro Buendía, en situación de insolvencia legal total, por importe de 348,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Barcelona, 21 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—9.621.

BOSTAN AND SONS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 584/2006 de este Juzgado de lo Social número

veintitres, seguidos a instancia de Muhammad Khalil contra Boston and Sons, Sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Boston and Sons, Sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.028,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona.—9.308.

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO*Asamblea general ordinaria de socios*

El Consejo Rector de la Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2007, de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el salón de actos del domicilio social, Coso, número 29, de Zaragoza, el día 16 de marzo de 2007 a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 18:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Asamblea General Ordinaria y nombramiento de interventores de lista.

Segundo.—Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su Grupo Consolidado, así como de la Gestión Social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Propuesta de distribución de excedentes del Ejercicio 2006 y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.—Retribución del capital social.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Entidad, y en su caso, del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Autorización al Consejo Rector para proceder a la adquisición de aportaciones de la propia Entidad, en los términos previstos en el artículo 10.3 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

Octavo.—Delegación en el Consejo Rector de la facultad para la emisión de aportaciones voluntarias al capital social, títulos valores y otras fórmulas de financiación.

Noveno.—Elección de miembros del Consejo Rector.

Décimo.—Delegación en el Presidente y Secretario del Consejo Rector de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados e inscripción en los registros correspondientes, y autorización al Consejo Rector para la interpretación y subsanación cuando proceda, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos, preguntas y sugerencias de los socios en relación con los asuntos de la presente convocatoria.

La representación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito, y en el artículo 41 de los estatutos de la Entidad.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo regulado en el artículo 39 de los estatutos sociales, se encuentran a disposición de los señores socios en el domicilio social y en las oficinas de Zaragoza O. P., Logroño O. P., Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Epila, La Almunia de Doña Godina, Maella, Ariza y Cariñena, los estados financieros del ejercicio así como los demás documentos que van a ser objeto de deliberación en la Asamblea.

Zaragoza, 27 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo Rector, Bruno Catalán Sebastián.—10.807.